
Despacho Ministerial

Acuerdo No. 0178-13

Augusto X. Espinosa A.
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Considerando:

Que el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero de 2007, otorga a los Ministros de Estado la facultad de delegar funciones y atribuciones mediante Acuerdo Ministerial al funcionario jerárquico de sus respectivos ministerios, cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando estimen conveniente; y,

Que el 127 de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece que: *"El encargo de un puesto vacante procede por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente. La servidora o servidor de la institución asume el ejercicio de un puesto directivo ubicado o no, en la escala del nivel jerárquico superior"*.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República; 22 literal cc) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

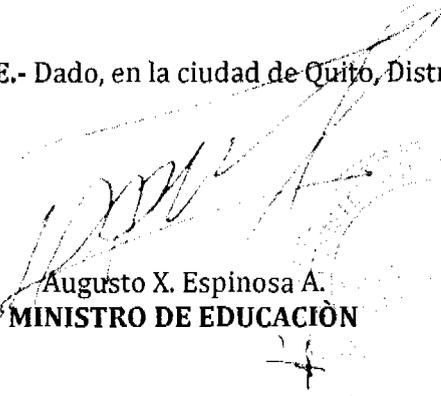
Artículo 1.- Encargar la función de Subsecretario de Educación del Distrito de Guayaquil al economista Iván Darío Rodríguez Rodríguez, Viceministro de Gestión Educativa, desde el 21 de junio de 2013.

Artículo 2.- El señor Subsecretario de Educación del Distrito de Guayaquil encargado, será responsable de los actos que realice por acción u omisión en el ejercicio del presente encargo.

Artículo 3.- Comunicar de la expedición del presente Acuerdo a los señores: Secretario Nacional de la Administración Pública y Contralor General del Estado para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.- Dado, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a

20 JUN. 2013


Augusto X. Espinosa A.
MINISTRO DE EDUCACIÓN

FHA